
ESTUDIO DEL SECTOR

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP (LA EMPRESA), de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, determina:

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP está interesada en contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES, CON CERTIFICACIONES DE CALIBRACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AQUA FUERZA EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."** Para ello el presente estudio del sector, fundamenta las exigencias del pliego de condiciones.

En el marco del programa "Aqua Fuerza Empresarial", actualmente en ejecución, se ha identificado la necesidad de contratar la adquisición de micromedidores y macromedidores, accesorios y elementos para el fortalecimiento comercial de los prestadores del Departamento, por lo cual se adelanta un proceso mediante la modalidad de lista corta.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Atendiendo el objeto del proceso de selección, el cual se refiere a la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, en los términos establecidos en el literal a) del numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de SELECCIÓN POR LISTA CORTA.

EN CONSECUENCIA, COMO QUIERA QUE SE TRATA DE UN SUMINISTRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, LA ENTIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en este pliego de condiciones.

PERSONAS JURIDICAS:

Según el código civil en su artículo 633 del Código Civil. "*Definición de persona jurídica>. Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter."*

Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlazamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

A. SOCIEDADES POR ACCIONES -S.A.-

Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.

Su capital social se divide: en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 C.Co.

Formación del Capital:

Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad

Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.

Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (*Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2*).

Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

B. SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS -S.A.S.-

Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.

Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.

Su capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables,

pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (*por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias*)

Formación del Capital:

1. **Autorizado:** Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
2. **Suscrito:** La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.
3. **Pagado:** La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos de fraudulentos, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, **más allá** del monto de sus aportes.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA –LTDA-

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.

Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.

Formación del Capital:

1. El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.
2. El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.
3. La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.
4. En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.
5. La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.

Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (*Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional*), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.).

Nota: La excepción en la responsabilidad en las "Ltda" es la solidaridad respecto de las obligaciones **laborales** y **fiscales** a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año

anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

D. Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo.

Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo.

Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios.

1. Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte.
2. Comanditarios hacen los aportes.
3. La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."

Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen **solidaria e ilimitadamente** su responsabilidad por las operaciones sociales (*No tienen que hacer aportes*)

Los socios Comanditarios **limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes** (Artículo 323 C.Co.)

Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.

Revisor Fiscal: Es Voluntario en las **Comanditas Simples**, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

En las **Comanditas por Acciones**, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

E. Sociedad Colectiva:

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública

Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.

1. El capital se paga todo al momento de constituirse.
2. El capital social se divide en **partes de interés social**.
3. La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: **Hugo** "& Cía.", **Paco** "y hermanos", **Luis** "e hijos"
4. La administración corresponde a todos y a cada uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un tercero.

Se disuelve:

1. Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
2. La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés

- social o no aceptan la cesión a un tercero.
3. Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente.
 4. Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.

Responden los socios:

1. Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 Código de Comercio
2. En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (*No Confundir*)
3. En lo tributario Artículo 794, inc 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable.
4. Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (artículo 301 Código Comercio)

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

(b) La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y

representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

PERSONAS NATURALES

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "*<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.*"

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

LOS SIGUIENTES SERAN LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (En caso de ser necesario).

- Documento de constitución del consorcio o unión temporal (En caso de ser necesario).
- Autorización para comprometer a la sociedad (Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar).
- Certificación de cumplimiento en el pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Verificación de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes de medidas correctivas - RNMC
- Certificado REDAM Ley 2097 de 2021.
- Los proponentes deberán allegar Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas.

La Entidad ha establecido que los servicios a contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
41	11	25	04	Medidores de agua
41	11	25	05	Repuestos para medidores de agua
40	17	49	00	Uniones para tubos

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 013 de 2014 de Colombia Compra Eficiente, "En los Procesos de Contratación los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. **Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.**" (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Se considera que el proponente persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Unico de Proponentes – RUP.

Las características específicas de los requisitos jurídicos habilitantes, la verificación y posibilidades de aclaración, se desarrollarán con precisión en los pliegos de condiciones.

3. ASPECTOS COMERCIALES

2.1. DEFINICIÓN DE SECTOR O MERCADO:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. El DANE, en su publicación "**CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS – Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020)**", define:

Sector primario:

Sector agropecuario: Agricultura, silvicultura, ganadería.
Sector Minero.

Sector secundario:

Sector Industrial: Industria textil, manufacturera, automotriz.
Sector Minero Energético.
Sector Construcción.

Sector terciario:

Sector servicios: Servicios de comunicaciones inmobiliarios, transporte, comercio, servicios financieros, profesionales, entre otros.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- 5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos

e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

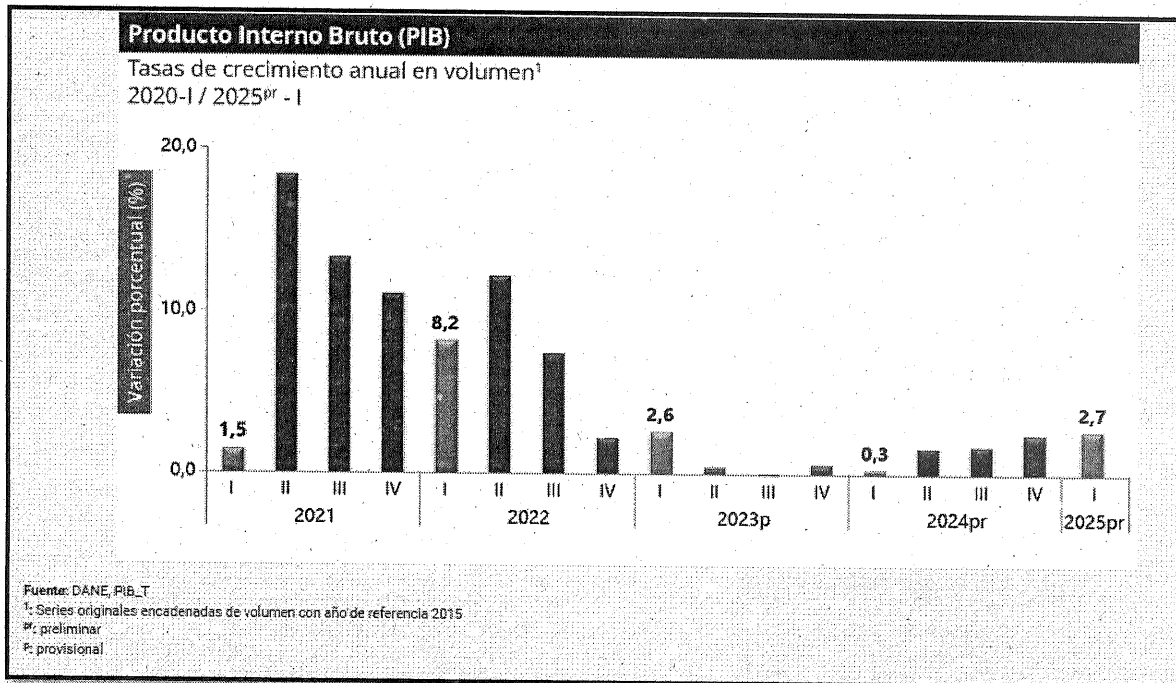
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, debe encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la EMPRESA y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercio, turismo, saneamiento básico, educación, cultural deportivo, financiero y administrativo), y más específicamente el sector de servicios, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Producto Interno Bruto General

Según el DANE, el PIB real creció un 2,7 % en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024.



Grafica 1 – Producto Interno Bruto (PIB) – Tasa de crecimiento anual en volumen¹ 2020-I / 2025^{pr} - I

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

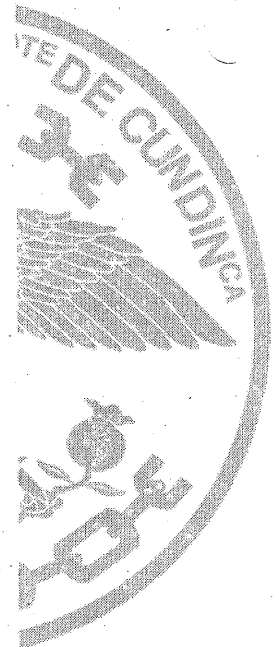
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^P -I / 2024 ^P -I	2025 ^P -I / 2024 ^P -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

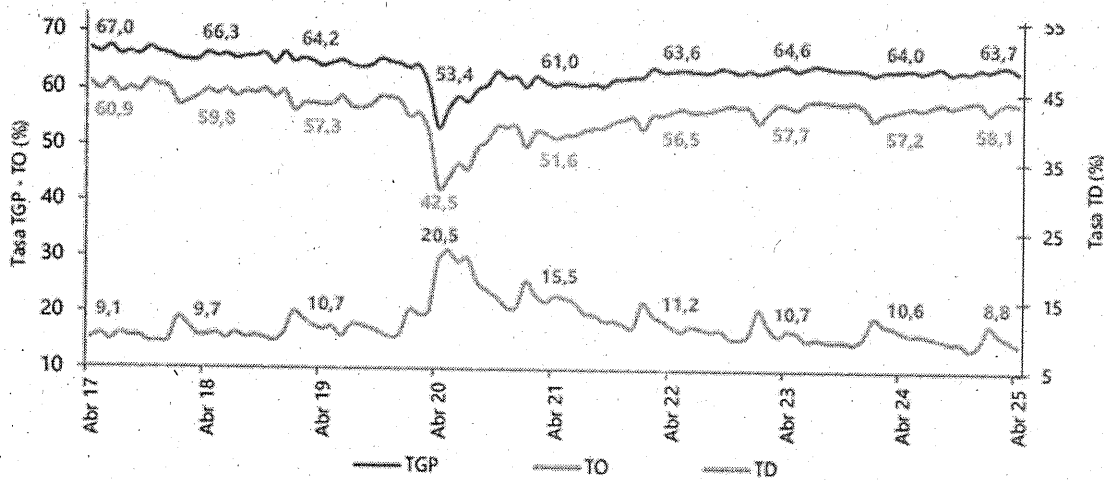
Fuente: DANE. PIB T

EMPLEO



Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Gráfica 1. Tasa Global de participación, ocupación y desempleo. Total nacional

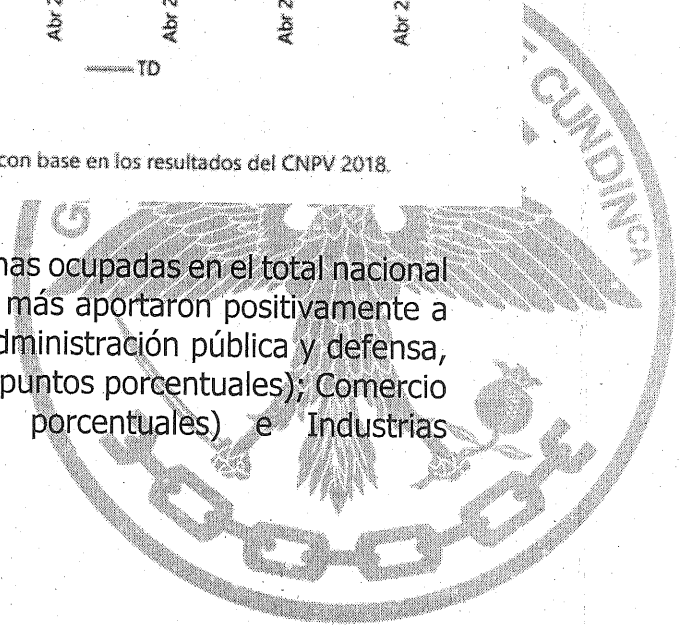


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).



Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIU Rev. 4 A.C. (2022).

Gráfica 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada

VARIABLES ECONOMICAS

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-, y el salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor - IPC e Inflación

Según el DANE, en el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril del 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%),

Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Grafica 2 – Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2003–2025. Actualizado al 9 de junio de 2025.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	CUCU	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

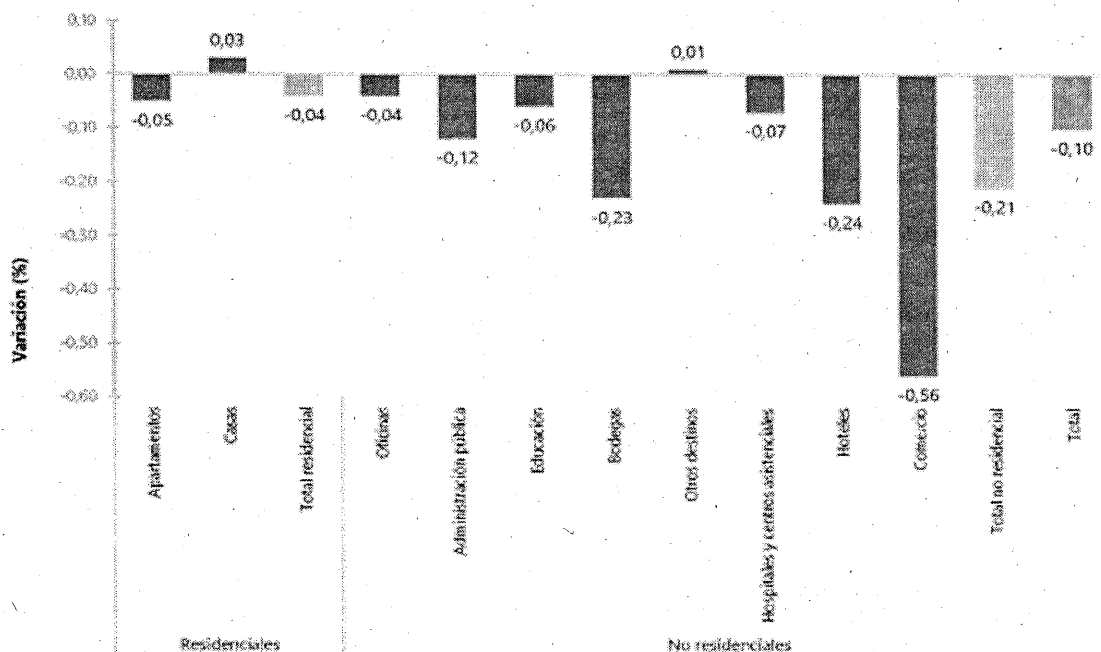
En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,21%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,04%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Comercio (-0,56%), Hoteles (-0,24%), Bodegas (-0,23%), y Administración pública (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,07%), Educación (-0,06%), Apartamentos (-0,05%), Oficinas (-0,04%), Otros destinos (0,01%) y Casas (0,03%), se ubicaron por encima del promedio nacional.²

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/anex-IPC-Variacion-may2025.xls>

Gráfica 3. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.



Fuente: DANE, ICOCED.

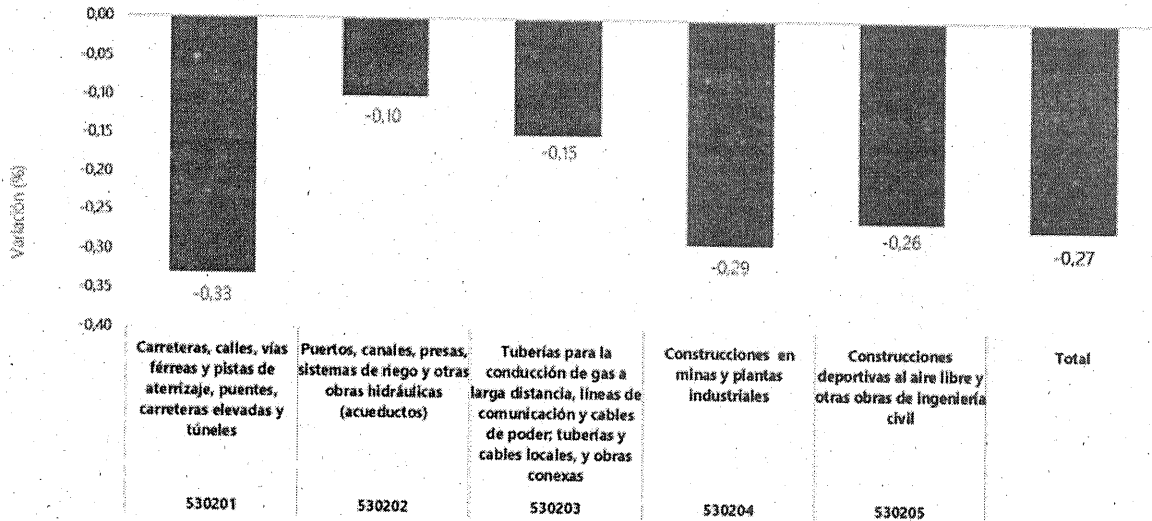
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.³

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-may2025.pdf>

Gráfica 4. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.



Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

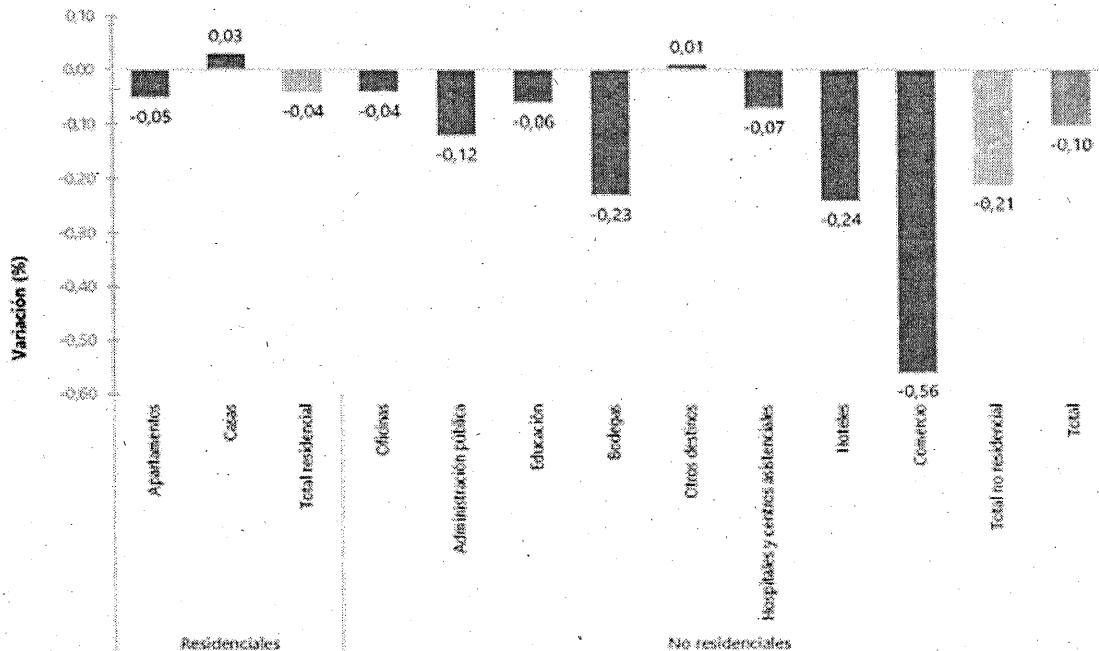
En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,21%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,04%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Comercio (-0,56%), Hoteles (-0,24%), Bodegas (-0,23%), y Administración pública (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,07%), Educación (-0,06%), Apartamentos (-0,05%), Oficinas (-0,04%), Otros destinos (0,01%) y Casas (0,03%), se ubicaron por encima del promedio nacional.⁴

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/boI-ICOCED-may2025.pdf>

Gráfica 5. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.



Fuente: DANE, ICOCED.

Este contexto permite entender la necesidad de garantizar la calidad y confiabilidad de los productos adquiridos, en especial cuando se trata de equipos de laboratorio para el funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable. Asimismo, destaca la importancia de preferir insumos originales o de alta calidad comprobada, evitando riesgos asociados al uso de productos no certificados, que pueden generar fallas en los equipos o costos ocultos por reposición temprana.

4. FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

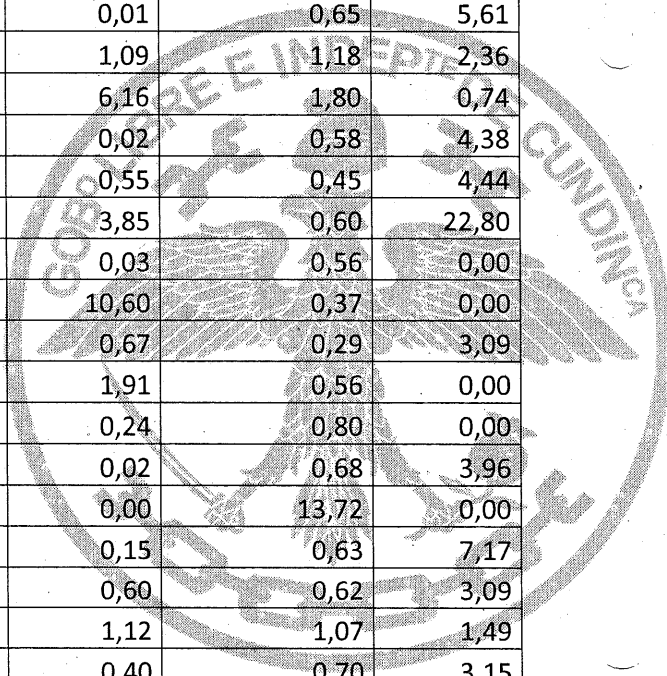
Con el fin de determinar los índices financieros y organizacionales adecuados, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP , analizó la información de una muestra de 485 empresas que presentan su información en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, de la Superintendencia de Sociedades -, en las siguientes divisiones y clases definidas de acuerdo a los códigos CIIU: 4752 – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y 4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, las cuales tienen dentro de su principal actividad el suministro de entre otros elementos, materiales de construcción, incluidos el de tuberías y accesorios para el sector de agua potable y saneamiento básico en el país.

El Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS - contiene la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la Circular Externa 201-000005 del 2018. En la información financiera se presentan estados financieros individuales y separados.

A continuación, se presentan los datos utilizados y un resumen del resultado del análisis realizado:

Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses
RUEDA GARZON SAS	0,10	0,43	18,67
ALMACENES HJ SAS	1,54	1,10	0,05
HADDAD Y CIA S.A.S.	0,00	2,92	0,00
PUMPER SAS	0,42	0,73	-0,87
COMERCIAL TIR S.A.S	3,35	0,64	3,60
DISTRITUBOS Y PANELES SAS	0,13	0,50	2,98
FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	1,45	0,30	6,79
psi ferreteria ltda	0,93	0,39	0,00
NESTOR BRAVO SA	0,34	0,28	13,43
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	4,30	0,14	15,34
FERRETERIA VALLEJO S.A.S	0,13	0,55	1,60

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	0,23	0,24	0,00
COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	0,09	0,38	2,73
IMHERVAL S.A.S	0,31	0,96	0,00
MACORAC SAS	4,68	0,17	10,32
MATERIALES COLOMBIA SAS	5,11	1,27	4,85
ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	1,01	0,17	63,14
Inversiones Industriales y metalurgicas SAS	0,73	0,59	7,47
BELLTEC SAS	0,03	0,49	4,66
HIERROS BYS LTDA	0,02	0,68	0,00
TECNIFLUIDOS SAS	0,67	0,69	4,09
FERROUNION SAS	0,73	0,73	3,92
LISANDRO GOMEZ CASTRO Y CIA S EN C.	3,43	0,27	1,92
MANGUÉRAS Y ACOPLER DE LA COSTA S.A.S	0,40	0,66	2,22
CASTELLON LTDA	0,01	0,86	1,66
FERROPINTURAS DELCAUCA SAS EN LIQUIDACION	4,42	5,29	-1,18
ELECTROLOPEZ SAS	0,01	0,65	5,61
GAVIRIA MORENO SAS	1,09	1,18	2,36
ACERO HERMANOS Y CIA S.A.S.	6,16	1,80	0,74
FERRICENTROS S.A.S	0,02	0,58	4,38
ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	0,55	0,45	4,44
BERRIO BEDOYA SAS	3,85	0,60	22,80
CIA FERRETERA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA.	0,03	0,56	0,00
LEVALLEJO AZ SAS	10,60	0,37	0,00
ALUMINIOS Y MAS SAS	0,67	0,29	3,09
SURTIFERRETERIAS S A S	1,91	0,56	0,00
ELECTRICOS DEL RUIZ SAS	0,24	0,80	0,00
ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S	0,02	0,68	3,96
ELECTRO DE LA HOZ S.A.S.	0,00	13,72	0,00
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	0,15	0,63	7,17
ELECTOVERA	0,60	0,62	3,09
UNIVERSAL DE SUMINISTROS CIA LTDA	1,12	1,07	1,49
FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	0,40	0,70	3,15
FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	0,03	0,27	-0,03
IMPORMADERAS LTDA	1,26	0,89	3,08
ELECTRICOS FERNANDO VELEZ S A S	1,52	0,54	2,40
MULTICENTRO COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA SA	0,17	0,41	1,14
HIERROS Y PERFILES SAS	0,10	0,76	0,00
DEGRES SAS	1,61	0,39	1,94



Pinturas y Yesos SAS	0,95	1,04	2,44
PISENDE SAS	0,24	1,23	0,31
FERRETERIA DISTRIVASLVULAS SAS	0,15	0,37	21,96
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	0,01	0,57	0,00
DEPOSITO LAS CASAS SAS	1,99	0,75	7,31
SISCONT LTDA	1,86	0,19	0,00
AVILA WAGNER SAS	0,51	1,27	0,00
DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS SAS	0,58	0,85	0,00
ACABADOS Y YESOS SAS	0,09	0,65	0,00
LA GRAN FERRETERIA SAS	0,63	0,38	0,00
MAURICIO GARCIA SERRANO SAS	0,17	1,52	0,00
EUROPLAZA	0,27	0,38	0,00
Serviacoples y Mangueras del Llano Ltda	2,13	0,92	1,68
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	0,35	0,41	6,48
FERRETERIA RINCON Y CIA S A	3,41	3,01	-0,17
PUERTA MACIAS SAS	9,32	0,24	5,24
Electricos Industriales Limitada	0,02	0,59	5,94
NACIONAL DE ELECTRICOS LJ LTDA	0,94	0,05	0,00
FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	0,15	0,57	0,00
EMPSA LTD SAS	2,41	0,26	4,65
AUTOCOLORES G SAS	0,34	0,47	14,65
NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	0,85	0,51	0,00
DISTRIBUIDORA ALIANZA LTDA	5,83	0,61	0,66
IMEQUIPOS IMETAN SAS	0,00	0,64	2,48
STEAMCONTROL SA	0,02	0,52	8,18
IMPORTEC COMERCIAL S.A.S.	6,02	0,06	40,69
FERRETERIA MALLAS Y HERRAMIENTAS LTDA	0,72	0,14	0,00
PINTURAS PURPURA EU	21,48	0,61	0,00
CONTINENTAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS LTDA	0,76	0,51	22,80
EL POLO ELECTRICO SAS	0,00	0,42	2,86
FERRETERIA RHINO SAS	0,14	0,66	0,00
COTIVIDRIOS S.A.S.	1,88	1,28	1,99
UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	0,78	0,61	3,40
RODY TRANSMISIONES SAS	0,89	0,77	0,00
LISTER PETTER DIESEL SAS	0,00	0,35	2,32
BECERRA PATIÑO Y CIA LTDA DIMECOL	0,12	0,17	0,00
LUGO HERMANOS SAS BIC	0,22	0,57	3,91

GRANADA SAS	0,07	0,43	1,19
FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	0,30	0,84	0,00
MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA	2,31	0,51	3,53
SIFER SAS	1,48	1,29	0,80
FERRINET S.A.S	2,86	0,97	8,24
FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	2,31	0,62	0,71
PEDRO SANCHEZ R SAS	0,39	0,29	3,49
AIRMATIC SAS	1,53	0,18	5,41
PINTUB LER DE COLOMBIA S.A	1,20	2,26	0,00
DISCORREAS MANGUERAS Y EMPAQUES SA	0,23	0,65	2,33
PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA PROMECOL	0,76	0,26	0,00
ALUMINIOS Y SISTEMAS LTDA	1,05	0,36	10,54
FERRETERIA JRC CIA LTDA	1,91	0,58	2,26
CONSTRUCCIONES SAS	0,18	0,60	6,09
ELECTRO REY SAS	0,67	0,54	0,00
FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	0,06	0,62	0,00
LA BALINERA SA EN REORGANIZACION	0,89	3,03	-1,39
CASA SUECA SA	0,42	0,46	6,17
EDUARDO ARANGO V. & CIA SA EDARVICO SA EN REORGANIZACION	0,00	1,26	1,05
TOBAR SANCHEZ VALENCIA Y VALLEJO SA	9,93	1,70	24,00
MASTER ELECTRICO DEL VALLE SA	0,43	0,97	0,00
CENTRAL DE TRIPLEX LTDA	0,87	1,30	0,83
FERRETERIA TUBERIAS S A S	0,87	0,22	5,89
MANGUERAS INDUSTRIALES LTDA	1,13	1,27	0,00
PRODUCTOS DE CAUCHO Y LONA S.A.S.	0,40	1,02	2,86
ADIELA DE LOMBANA SA	0,22	1,00	1,27
DEPOSITO SAN CARLOS LIMITADA	0,70	0,85	-3,42
ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	0,25	0,27	3,48
FERRETERIA TECNICA S.A	0,77	0,42	0,00
VENTANAS Y PUERTAS SAS	0,53	0,87	1,83
HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.S.	0,21	0,11	2,61
SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	0,60	0,39	0,00
JAVIER BENAVIDES ERAZO SAS	0,92	0,91	0,00
FEDUSE SAS	0,26	0,59	1,37
HIPERMERCADO FERRETERIA ARGENTINA AVILA VELEZ SAS	2,57	0,79	0,00
LEON MORALES E HIJOS SAS	1,40	0,80	17,29

Bombas y Repuestos S.A.S.	0,02	0,34	8,09
SOELCO SAS	4,32	1,03	0,11
FERRETERIA CESAR SAS	5,57	1,42	0,00
FERRETERIA SANTA CATALINA SAS	1,26	0,87	2,98
MECYS SAS	0,49	0,39	2,75
HERNANDO OROZCO Y CIA SAS	0,60	0,40	3,63
INVERSIONES PRIMERA LTDA	0,16	0,43	9,71
TERMOVAL S A S	1,42	0,59	0,00
ACUAVAL DE COLOMBIA SA	0,08	1,05	-2,14
EDUPAR	4,16	0,15	0,00
SAMUEL MORALES Y CIA S EN CS	1,24	0,93	0,82
IMPORTADORA SUPERIOR SAS	0,97	0,43	2,19
ELECTROVALENCIA E.U.	0,01	0,43	0,00
MERKATEJAS LTDA	0,26	0,62	5,57
ELECTRICOS ITAGUI SAS	0,72	0,75	4,88
CENTRAL DE MATERIALES SAN ANDRES CEMASAI SAS	1,37	0,99	4,35
MECA DEL CARIBE S.A.S.	0,01	0,68	0,00
H Y A DISTRIBUCIONES SAS	0,08	0,29	0,00
ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL SAS	1,42	1,50	1,66
CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	0,47	0,53	2,96
HIERROS Y ACEROS TOLIMA S.A.	0,23	0,57	1,93
FERRETERIA QUINDICONSTRUCTOR SAS	2,11	0,38	0,00
FERRETERIA ARDILA Y SANTOS S.A	0,34	0,29	9,72
SERVIMEZCLAS CENTER SAS	1,47	0,21	36,38
FERRETERIA Y EQUIPOS DEL ORIENTE SAS	0,33	0,93	2,02
AVITRIplex 1A LTDA	0,52	0,26	46,16
LOGISTICA FERRETERA SAS	0,93	0,49	9,41
MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA SAS	0,56	0,48	3,42
IMPOSEG INDUSTRIAL SAS	0,10	0,83	0,00
DISITRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS	1,10	0,68	1,86
LISTODO SAS	0,10	0,14	0,00
GRUPO ALEMAN SAS EN REORGANIZACION	0,99	2,27	1,07
LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	0,74	0,71	0,00
PINTUINVERSIONES SAS	4,26	0,39	0,56
SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	0,11	0,44	2,59
STEEL PIPE INTERNATIONAL S.A. EN LIQUIDACION	0,00	0,00	0,00
MAKROFERRETERIA PAURI LTDA	0,50	0,30	1,52
GRAFA MANGUERAS SAS	0,16	0,29	0,00

GRUPO DICEM SAS EN REORGANIZACIÓN	1,61	8,16	0,00
ENERGYZA DEL CARIBE SAS	0,42	0,81	4,98
DIACEMENTO S.A.S.	0,21	1,34	7,21
CICLO WATER COLOMBIA SAS	0,25	0,54	4,54
R&C TEQUENDAMA SAS	0,02	0,33	0,00
PISOS Y ENCHAPES EUROCARIBE S.A.S.	0,02	0,26	0,00
DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA SAS	0,86	0,85	0,89
INVERSIONES CALEP SAS	1,99	0,78	0,00
DISTRICERAMICAS BLAPER SAS	0,42	0,69	2,38
TALLER ROJO ARQUITECTURA SAS	0,00	0,85	0,99
COMERCIALIZADORA PIA S.A.S	0,13	0,66	2,03
TORNILLOS DEL SUR IMPORTACIONES SAS	2,09	0,66	0,00
FERRETERIA EL INGENIO SAS	1,16	0,61	0,00
FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	0,09	0,52	2,67
CONSTRUCOMERCIAL SAS	1,34	1,38	3,11
INVERSIONES ALMACÉN EL HOGAR SAS	0,09	0,96	0,00
+ LIGHTS SAS	0,13	0,68	15,76
MULTIMATERIALES CONSTRUCTOR S.A.S	0,14	1,46	0,00
PVC MONTERIA SAS	2,82	0,65	3,54
DINICO SAS	0,13	0,47	0,00
EMCOELEC SAS	17,42	0,01	0,00
POTENCIA Y TECNOLOGIA SAS	0,16	0,72	4,90
Suministros y Montajes Electrico Mpg sas	0,93	0,89	0,00
CENTRO DE ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTRACOLOR SAS	0,78	1,14	0,00
PERFILAM & ACEROS S.A.S	0,05	0,70	2,52
PINTUR SAS	0,00	0,41	0,00
ALGRES MONTERIA SAS	2,94	2,24	0,72
DISTRIBUIDORA EL OBRERO SAS	0,98	2,80	11,64
CONCRETOS Y CONCRETOS SAS	0,15	0,36	13,61
ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS	0,01	0,89	4,95
Materiales para la Construcción y Ferretería S.A.S.	0,78	1,43	1,18
EL FARO ELECTRICO SAS	0,12	0,82	8,65
ABLOY COLOMBIA S.A.S.	0,11	0,26	0,70
Eléctricos Industriales del Tolima SAS	0,09	0,62	16,37
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COLOMBIANA MD SAS	0,08	0,77	0,00
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS	0,09	0,70	-0,56

FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	0,89	0,36	12,28
CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	0,62	0,63	3,21
SINUELEC S.A.S.	0,85	0,78	0,00
FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	1,88	0,52	5,72
INVERSIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS SAS	0,16	0,58	0,00
CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	1,15	0,16	0,00
JV HIERROS Y ESTRUCTURAS SAS	0,06	0,84	4,24
FIGUHIERROS FT SAS	0,41	1,09	1,49
PROVEEDORES DE PV SAS	0,88	0,54	0,00
FERRETERIA AGROTODOS SAS	0,10	0,45	5,27
LA RSPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y FERRETERIA SAS	0,10	0,26	1,03
GRANDES TIENDAS FERRETERAS SAS	0,00	2,67	0,00
NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	0,46	0,40	2,80
SUPERMATERIALES SAS	0,14	0,29	5,83
DABCOLOR SAS	0,73	0,32	9,13
FERROCABLES SAS	1,06	0,92	5,27
TOLUA MADERAS Y HERRAJES SAS	0,16	0,58	0,00
DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	0,92	0,58	11,94
FERREMINAS MEJIA Y PALACIO SAS	0,00	0,33	4,62
FERRETERIA EL CACHA 1 S.A.S	0,11	0,26	21,22
BODEGA COMERCIAL SAS	1,40	0,93	16,25
CONSTRUEJE SAS	0,20	0,43	3,79
HEFEACEROS SAS	0,44	0,97	1,54
A. INDUFERCO SAS	0,01	0,54	0,00
FERRETERIA CENTRAL CA SAS	0,46	0,34	5,20
BLUE COATING SOLUTIONS SAS	0,01	0,99	2,32
GRUPO EMPRESARIAL CORPEZ CORPEZ ZOMAC SAS	0,46	0,70	1,65
C.M.L FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR SAS	0,88	0,19	0,00
LA QUIMICA DEL COLOR SAS	0,07	0,17	72,15
EL PROVEEDOR NAVAL E INDUSTRIAL SAS	0,13	0,23	0,00
MATERIALES EL DESCUENTO S.A.S. ZESE	0,00	0,06	3,94
SUMINISTROS CAMSA SAS	0,00	0,87	0,00
INV Y SOLUCIONES FERRETERAS Y PARA EL HOGAR SAS	0,00	0,37	0,00
DEPOSITO TRUJILLO UNO SAS	0,05	0,45	0,00
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	0,01	0,59	0,00
Ferreteria Barbosa SAS	0,47	0,59	0,00
PINTU SPECIAL SAS	0,60	0,33	1,96

CENTRAL DE HIERROS LTDA	0,19	0,58	0,00
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	0,14	0,45	0,00
FERRETERIA TUVAPOR SAS	1,36	0,34	0,00
MARMOLES Y SERVICIOS SAS	0,89	1,51	2,85
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	0,01	0,56	3,33
FERROMENDEZ SAS	0,22	0,27	0,00
ARTIMFER SAS	0,00	0,57	0,00
FERRELUGUE SAS	0,96	0,95	2,05
COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	0,43	0,37	3,19
REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	0,22	0,41	1,59
PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	1,37	0,56	0,00
FERRAGRO SAS	0,08	0,85	0,00
GRUPO SAN PIO SAS	0,51	1,15	0,00
COMERCIAL J.F.I. S.A	3,57	0,30	2,69
LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	0,38	1,05	1,96
ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	0,24	1,07	0,00
UNIFEL S.A.	0,26	0,90	0,00
SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,58	0,73	1,08
R G DISTRIBUCIONES S A	0,19	0,39	5,41
DISTRIBUIDORA BELGA SAS	0,10	0,57	17,91
EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	0,06	0,78	18,50
FERRETERIA LOS TUBOS SAS	0,93	0,27	0,51
CODELAMINA LTDA	0,11	0,91	2,77
materiales de exportacion s.a.	0,16	0,60	0,00
INDUSTRIAS TECNOALUM SAS	0,19	0,12	0,00
INVERPA LTDA	0,84	0,33	1,23
TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	1,85	0,11	3,25
YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	1,04	0,73	0,00
SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA.	0,53	0,88	0,00
MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A	0,30	0,82	2,32
UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	16,23	0,43	1,54
JOSE A. RODRIGUEZ C. E HIJOS	1,70	0,40	1,50
MATERIALES EL ORIENTE SAS	0,14	0,17	4,79
LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	3,93	0,59	0,00
CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	0,52	0,74	0,00

IMPARK SAS	3,90	0,97	0,42
DIAZ LOPEZ LTDA	0,31	1,16	0,94
COMERCIALIZADORA ECOR SA	0,55	0,76	0,00
ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A.	0,50	0,62	0,00
DISTIBUIDORA COLCEMENTO SAS	0,84	0,60	4,26
DOFORMAS S.A.S	0,67	0,82	5,26
EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS	0,00	2,05	2,69
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	0,26	0,47	0,00
PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA	0,05	0,89	0,00
DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS			
DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION	0,10	0,57	0,00
FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	1,45	1,04	0,00
CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	0,48	0,30	0,00
FRAFRANGAL YOPAL S.A.SNGAL YOPAL S.A.S	0,37	0,30	14,54
SOLUCIONES TUBULARES SA	1,34	1,30	4,45
FERREINOX SAS BIC	0,23	0,72	0,00
DECO DEPOT LTDA	0,00	0,24	0,00
ACUATUBOS S.A.S	0,11	0,55	1,75
DISTRIBUIDORA DE CERAMICAS COLOMBIA SAS	0,05	0,25	0,54
FERRETERIA LA REBAJA SAS	1,96	1,49	33,97
FERREDISTARCO SAS	1,08	0,23	72,26
CONSTRUTUBOS SAS	0,73	0,82	0,00
LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA	0,66	0,50	0,00
DISTRIPAL S.A.	0,00	0,25	0,00
SURECA S.A.S	0,89	0,50	0,00
ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	0,00	0,20	0,64
DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS	0,84	1,31	1,06
HARREYS SAS	3,30	0,52	0,00
DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	1,27	0,51	0,00
TODOLAMINA & COMPAÑIA SA	0,34	0,84	66,46
REINALDO NAVARRO SAS	3,14	0,52	150,35
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	1,09	1,49	2,38
MATERIALES MURILLO SAS	0,08	0,51	9,25
FELIX TORRES Y CIA SAS	0,15	0,95	13,23
REDICA SAS	0,12	0,42	4,34
IINVESAKK S.A.S.	0,81	0,99	2,19
GEGASA SAS	0,87	0,95	3,14
HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	0,85	0,89	1,08

CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	0,16	0,54	1,98
FITTING VALVES SAS	0,76	0,50	13,94
INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	0,08	0,96	3,11
INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	2,47	0,33	0,48
Deposito de Materiales Silva SAS	0,18	0,51	2,11
DISTRIBUCIONES PVC SAS	0,58	0,72	1,52
FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	0,17	0,17	2,06
AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	1,07	0,18	16,40
NUÑEZ Y NOGALES SAS	0,72	0,87	41,52
MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	2,07	1,68	2,18
MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION	0,64	1,02	1,29
FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	0,57	0,93	14,33
FERREPLASTICOS CALI SAS	0,65	0,55	6,36
SANTIAGO PLAZA SA	0,26	0,42	0,00
INVERCERAMICAS SAS	0,13	0,40	0,00
HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	0,19	0,43	0,00
GARAJES PREFABRICADOS SAS	0,30	0,58	0,00
Comercializadora el constructor s.a	0,10	0,91	4,38
JORGE ACEVEDO ORTEGA SAS	1,42	0,28	3,73
GOMAR S.A.S.	0,49	0,50	8,55
FERRETERIA LOS FIERROS SAS	0,05	0,63	3,63
MUNDO ALIANZA SAS	0,22	1,10	5,60
ELEMENTO ARQUITECTONICO SAS	1,01	2,53	3,74
BAZAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	1,30	1,00	4,71
MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.	1,05	0,16	4,87
MATERIALES Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZADORA S.A.S	0,35	0,31	0,00
CADEMAC SAS	1,21	0,69	0,00
ALMETALCO SAS	0,04	0,48	3,17
ACUAMETRO SA	0,16	0,52	4,22
CDEM & CDEB S.A.S.	0,88	1,27	1,81
Soluciones para la Construsol S.A.S	0,24	0,93	2,99
FERRECASTILLO SAS	0,01	3,63	0,00
FERREPACIFICO SA	1,21	1,29	0,00
LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	0,12	0,93	0,96
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	0,09	0,15	1,24

METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	1,00	0,27	0,00
FERRECENTRAL SASFERRECENTRAL SAS	0,59	0,47	0,00
INVERSIONES RUIZ CAPOTE SAS	4,24	2,55	1,33
HERNANDO YEPEZ M. & CIA. S.A.S	0,19	0,82	1,86
FERREXITO SAS -EN REORGANIZACION	1,12	1,43	8,12
REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES SAS	2,31	0,15	10,20
COMERCIALIZADORA RUBENS SAS	2,20	8,30	0,00
ESFERA COLOR LTDA	0,03	1,07	0,00
servicios generales de ferretería ltda. segefer ltda	0,71	0,16	4,61
COPRICOL S.A.S	0,03	0,50	5,70
FERRETERIA SERGUS SAS	0,40	0,39	-11,61
DISTRAB LIMITADA	0,03	1,08	25,42
MARACAY COLOMBIA SAS	0,84	5,45	0,00
MINAS Y CANTERAS SAS	4,68	3,13	0,00
AMERICA REPRESENTACIONES LTDA	0,90	0,31	0,00
ALIATUBOS SAS	1,29	0,63	0,00
Decorados y Acabados Ceramicos SAS	0,34	0,34	0,00
FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS	0,11	0,15	0,00
GAMELEC LTDA	1,87	0,71	0,00
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	0,02	1,04	0,00
PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	2,02	1,94	7,52
FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	0,06	0,68	10,92
MUNDIAL DE TORNILLOS S A	0,32	0,68	0,00
COVAL COMERCIAL SAS	0,15	0,82	0,00
TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	0,00	0,49	5,42
IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA	0,65	0,70	4,02
METALCENTER S.A.	0,36	0,72	0,90
LICAVIR SAS	0,86	1,13	1,29
METALES ESTRUCTURALES	1,90	0,37	0,00
DISTRIBUIDORA TREVO SAS	0,78	0,63	0,00
SIERRA SERVICES LIMITED	1,51	0,25	0,00
T&C COLOMBIA SAS	3,05	0,68	0,00
VINILAM SAS	0,00	1,26	0,00
SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SAS	0,00	0,00	0,00
DIELCO SAS	0,30	0,56	1,02
ACEROS PENSILVANIA SASACEROS PENSILVANIA SAS	1,70	0,37	1,25
TECSIL SA	0,24	0,53	1,71

TODACO SAS	0,75	1,31	1,94
LAMICENTRO GALUFER Y CIA SAS	8,10	0,14	1,92
Multiobras Sistema Drywall S.A.S	0,10	0,64	2,52
BRAND CENTER SAS	1,64	0,23	1,18
VALNIPACC LTDA	1,84	0,94	1,26
DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.	0,01	0,46	4,06
IE INTER ELECTRICAS SAS	0,36	0,82	3,97
INTEGRAL MILLENIUM SAS EN REORGANIZACIÓN	0,39	1,42	2,52
JVH FERRETERIA LTDA	2,63	0,99	16,64
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	1,17	1,04	3,89
CARLOS MEDINA CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INVERSIONES VELUVA SAS	20,95	0,00	2,85
ALUMINESA SA	0,03	1,02	0,00
DISHIERROS SAS	0,92	0,82	0,00
PANELCO SA	0,11	0,86	7,29
CONSTRUMIL LTDA	2,37	1,08	12,50
ACANTHUS SAS	0,16	0,11	3,19
WATERTECH LASSA SAS	0,28	0,76	8,65
DISTRITODO VS S.A.S.	0,24	0,67	10,50
INVERSIONES DUMAN EN REORGANIZACION	0,00	1,52	8,88
MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY SAS	3,62	0,50	0,00
AMBIENTES CERAMICOS LTDA	1,75	1,19	0,00
VIDRIOS DE LA SABANA SAS	1,53	0,78	0,00
MCD AGROIN SAS	0,12	0,79	0,00
DISEÑO GRES S A S	0,05	0,63	3,96
ALUMINIOS BUENAVENTURA S.A.	1,33	0,77	5,24
VELEZ SUAREZ Y CIA LTDA	0,98	1,05	2,39
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	0,72	0,84	4,33
ALMACEN EL ARQUITECTO SAS	0,09	0,40	5,02
NURUEÑA SAS	0,44	0,64	7,48
CRISTACRYL SAS	0,06	0,67	8,50
TECHOS SAS	0,01	0,97	14,12
ferreteria forero s. a. - ff soluciones s. a	1,39	0,64	3,41
FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	0,76	0,31	5,04
LA RES SAS	1,44	0,97	6,96
colvapor sas	0,01	0,57	4,20
Ferreteria Imperial sas	1,15	0,52	4,08
VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS	2,28	0,81	3,41

MARPED GROUP SAS	0,30	0,95	5,53
MADESA SAS	0,19	0,56	1,80
HERRAMIENTAS UNIDAS SA	1,10	0,59	7,12
FERROALUMINIOS SAS	7,51	0,22	38,57
DISALCO S A	2,33	0,48	1,83
MAELECTRICOS SAS	0,00	1,04	6,07
FERRETERIA FANDIÑO SAS	19,08	0,08	2,42
IINDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	1,35	0,43	12,88
DEPOSITO SAN CAYETANO LTDA	0,58	0,26	2,94
QUIMICOS NOURTH SAS	8,30	5,71	3,08
FIJACIONES TORRES SA	5,92	0,05	0,00
PVMETAL S.A.S	0,18	0,98	0,00
ALALCO SOCIEDAD S.A.S.	6,66	0,46	0,90
FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS	0,85	0,75	3,46
DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS	0,45	0,44	2,81
BALCHER DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES S A S BALCHER SAS	0,54	0,51	2,47
865027709	0,02	0,70	4,31
SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA SAS	0,21	0,77	11,15
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SAS	0,47	0,54	-6,05
EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS	3,67	0,19	23,81
TRIPLEX DE COLOMBIA TRICOL LTDA	0,00	0,02	1,38
ACCESORIOS Y ACABADOS SAS	0,09	0,56	3,04
CASA DE LA VALVULA SAS	0,32	0,74	5,76
DISER S.A.S.	0,15	0,26	0,00
ARQUICENTRO DEL PRADO SA	0,92	0,45	0,00
ARDISA SA	1,30	0,72	3,00
ELECTORIENTE SAS	0,01	0,25	1,89
FRANCISCO CARREÑO SAS	1,89	1,60	0,00
INDURRUEDAS SAS	0,22	0,55	1,22
ARQUIGRES SAS	1,97	0,67	2,39
Ferreteria barbosa SAS	0,47	0,58	7,08
DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,89	0,44	0,91
DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	0,25	0,44	0,92
FABIO JARAMILLO & CIA SAS	1,42	0,55	9,62
FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	1,22	0,47	14,01
DUQUE VILLALBA SAS	0,14	1,01	5,65

DISTRIBUIDORA LA FERIA DE LASPINTURAS	1,36	0,91	9,63
Kanguroid SAS	3,69	11,25	6,06
MA PEÑALOSA CIA SAS	1,64	0,13	9,25
COMERCIAL TELLEZ SAS	0,30	0,77	1,38
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	4,84	0,89	2,07
SEGAR S.A	0,57	0,34	0,00
VALTA SAS	0,04	5,33	0,00
ALMACEN PARIS SAS	0,97	1,23	-0,61
MIGUEL GOMEZ Y CIA	0,62	1,12	4,20
ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S	1,01	0,83	12,61
FERNANDEZ Y CIA SA	0,61	0,84	6,46
PINTURAS IDEA S.A	0,58	0,50	3,84
COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S	0,79	0,26	3,51
DEPOSITOS MIRANDA SAS	0,47	1,34	1,04
FERROSVEL SAS	0,66	1,10	1,72
ELECTROPARTES S.A.S	0,17	0,86	0,38
PARACONSTRUIR SAS	0,03	0,52	1,18
ALMACENES ELECTRON S.A.S ALECTRON	1,46	0,67	8,95
ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	0,28	1,72	12,07
FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S . EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	0,15	0,90	-1,76
TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	0,03	0,18	-1,04
REPARES SOCIEDAD ANONIMA	0,27	0,59	0,00
T H S.A.S.	0,55	0,44	0,00
CASA FERRETERA S.A.S	1,33	0,75	4,90
DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.	0,07	0,72	6,02
EQUIELECT SAS	0,16	0,74	23,86
ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	0,38	0,87	23,58
TEXCOL SAS	0,27	0,54	0,00
CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA	0,01	0,51	0,00
NOGO BOYACA LTDA	9,06	0,18	1,43
DEMADERAS LTDA	3,36	1,06	1,54
ROJAS HERMANOS SAS	0,86	1,34	1,26
DIVENCO SAS	0,08	0,69	4,81
SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	1,04	0,33	2,27
FERRETERIA PUNTIALAMBRES SAS	3,20	6,01	7,61
COMERCIAL JOTACE SAS	1,86	0,96	0,00
VIDRIOS CLUB UNO SAS	0,28	1,45	0,00

AGREGADOS& TRANSPORTES LA ROCA S.A.S. EN REORGANIZACION	2,07	1,69	2,28
CM RED LA 18 LTDA	0,55	0,60	6,81
RIMAPLEX Y CIA LTDA	3,40	0,59	3,87
LA BODEGASA SA	0,32	0,54	3,79
ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	0,75	1,04	0,00
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	0,24	1,00	0,00
COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS	0,03	0,82	1,79
T Y P COMERCIALIZADORA LTDA	1,60	0,18	5,47
MULTITUERCAS Y HERRAMIENTAS SAS	0,04	0,59	0,00
SIVAL TRIPLEX S.A.S.	1,04	0,12	0,00
DECOTRIplex SAS	3,82	0,17	1,33
AGROCONSTRUCCIONES SERVIMAT SANDOVAL SAS	6,61	0,16	1,67
JOSEF CONCRETES LTDA	0,15	0,60	0,00
GRUPO EMPRESARIAL DA FER SAS	0,29	0,77	0,00
COMERCIALIZADORA BAGICOL SA	0,00	0,24	1,52
HIERROS NEIVA SAS	1,13	0,71	5,39
RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS	2,11	0,85	0,00
Importadora Electrorod Limitada	0,64	0,44	0,00
CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C EN REORGANIZACION	3,06	3,16	0,00
DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS	0,09	0,48	0,00
I O COMPANY SAS	3,35	1,97	0,00
GEOSINTEC COLOMBIA SAS	0,00	2,55	0,00
TUVALREP SAS	0,17	0,63	2,29
CAMELECO S.A.S.	0,39	0,41	2,96
SUPER LAMINAS BOGOTA SAS	0,22	0,47	21,74
GSD SAS	0,05	0,94	-0,20
ELECTRICOS MURILLO INGENEIRIA LIMITADA	0,20	0,66	0,00
DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	0,99	1,55	0,00
VIDRIOS Y MARQUETERIA OLGA SAS	0,08	0,34	0,00
CUBIERTAS SAS	0,02	0,90	0,00
AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION	1,68	4,24	31,77
TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA	5,66	1,01	46,45
CABLECOL Y CIA SCA	0,02	1,39	-0,62
DELTA GLOBAL SAS	0,48	0,74	2,48
ITAKA HARDWARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	0,99	0,70	-0,41
HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	0,23	0,88	1,50

DISTRIBUIDORA CERMICAS MODERNA DEL CAUCA SA	1,78	0,24	19,29
DISTRECE SA	0,25	0,70	21,89
IMPORTACIONES CASA HERRERA S.A.S.	4,85	0,07	0,00
ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.	0,00	0,83	0,00
HIFER SA EN REORGANIZACION	0,23	4,20	0,00
GEOPOLIMEROS SAS	0,88	0,88	0,00
BALDOCER LTDA	1,28	0,12	0,00
IMPERMEABILIZANTES Y MATERIAL DE CONSTRUCCION LTDA	1,34	0,26	0,00
CUBERPLAST SAS	0,19	0,60	1,73
TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	0,34	0,32	8,24
MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S	0,02	0,85	5,28
Figucentro Ltda	3,50	0,72	9,48
VIDRIOS SAN BER SAS	9,30	0,82	-0,02
EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	0,76	0,59	0,56
DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS	0,03	0,30	0,00
VINISOL S.A.S.	0,11	0,33	0,00
ELECTROSERVIMOS SA	0,04	0,50	1,02
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	0,84	0,99	1,38
COVIAC SAS	4,80	1,15	0,00
Comercializadora Agrohierros SA	0,40	0,90	0,00
SU DRYWALL SA	0,96	0,50	9,05
DEPOSITO IMPERIO LER SAS	2,18	0,22	4,47
IMPORTADORA FERREMAKROS LTDA	0,08	0,43	2,71
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA ECONOMIA E.U.	0,00	0,07	4,74
FERRELECTRICOS DIEGO NOVA SAS	0,12	0,59	1,00
PVC DEL CARIBE SAS	0,73	0,25	1,91
GRUPO CONSTRUYE S.A.S	0,27	2,17	0,00
GRUPO DAVANI SAS	0,57	1,74	0,00
TECNOVALVULAS S.A.S	0,08	0,89	0,00
ADIF SAS	0,28	1,34	0,00
D&A INSUMOS FERRETEROS SAS	0,55	0,66	2,41
CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	0,23	0,48	2,20
DISTRIALCOS SA	0,78	0,92	-0,32
SYNTEX COLOMBIA SAS	0,10	0,43	6,29
GRUPO EMPRESARIAL EL PORVENIR SA	33,99	0,11	3,68
AGREGADOS LA PAYOA LTDA	2,61	2,22	6,65
COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX SAS	3,68	0,57	3,49

GRESCERAMICAS S.A.S	0,06	0,65	2,20
POLITI PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS	0,05	0,72	3,59
INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. NES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S.	0,37	0,19	6,71
RETREX S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	1,13	5,33	9,63
TRUST CORPORATION SAS	1,51	0,96	0,98
GRUPO INNOVAR COLOMBIA SAS	0,34	0,63	2,65
CVC SAS	0,00	0,88	3,60
suprokom sas	0,01	0,55	1,48
CI DISTRIBUCIONES SYE SAS	0,21	0,73	0,00
ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA	0,35	0,59	0,00
COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS	0,57	0,67	34,61
WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA	0,01	0,23	-9,98
HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS	1,03	0,54	0,00
SAMM COLOMBIA SAS	0,62	1,42	0,00
H3 S.A.S	0,00	0,27	0,00
CIMCA COLOMBIA SAS	0,25	0,23	0,00
SOUDAL COLOMBIA SAS	0,09	0,98	10,43
ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS	0,00	0,49	9,85
SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.	2,36	1,90	-1,08
CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA DEL CARIBE S.A.S.	5,00	1,55	2,71
TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	0,79	0,61	15,84
Triplex Holguin S A S	2,97	0,21	12,50
GRUPO MAYOR SAS - EN REORGANIZACION	0,01	0,73	6,22
INTERNACIONAL DE ACABADOS	0,23	0,46	8,42
DISTRIAS S.A.S.	0,56	0,92	1,82
HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	3,50	1,13	4,79
TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS	0,01	0,27	1,35
REVICOL SAS	0,01	0,55	2,98
RAMALZA SAS	0,21	0,29	0,00
EL COMERCIO ELECTRICO DE LA COSTA S.A.S	0,14	0,95	0,00
IIIMPORTACIONES Y EXPORTACIONES OSBLACK SAS	0,05	0,60	0,29
VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	0,62	0,20	0,66
GRAMARTE S A S - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	0,00	2,55	0,00
ELECTRICOSDAR SAS	0,36	0,82	0,00

NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	0,33	0,67	2,02
AP INGENIEROS SAS	1,13	0,70	3,77
APLIKA CONTROL CORROSION SAS	0,59	0,59	10,18
TECNIYESO SAS	0,11	0,63	17,09
SINTETICOS HASCAL SAS	0,00	0,40	99,53
CI APROVECHADORA KLOS SOCIOS SAS	0,48	0,83	43,19
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS	0,50	1,27	1,04
PROYECTOS MAQUINARIA Y MATERIALES SAS	4,66	2,07	1,38
GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS	0,64	0,41	31,70
TU CASSA SAS	0,27	0,58	34,34
FIRENZECORP	0,17	0,88	0,81
IMPORTADORA EL FARO ELECTRICO SAS	0,00	1,95	1,50
GRIFOS AQUA SAS	0,45	0,42	0,00
DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	0,19	0,41	0,00
VITRIFICADOS VILLAMIL SAS	1,38	0,37	4,89
REINHOLD OSTER SAS	0,14	0,71	151,91
ARENAS Y TRITURADOS SAHARA SAS	2,35	0,17	0,00
BJBA DISTRIBUCIONES SAS	0,16	1,11	0,00
GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS	1,29	1,42	4,10
ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS	0,39	0,23	-7,79
METALES JAIVIC SAS	0,06	0,79	62,86
FERRETERIA J.ALBERTO SAS	1,58	0,53	64,62
GLOBAL TOOLS SAS	0,14	0,80	2,57
SOLCROM COLOMBIA SAS	0,03	0,68	2,11
RC INVERSIONES Y COMERCIO S.A.S.	1,13	0,19	0,00
FERRETERIA GOYJUL SAS	0,08	0,68	11,19
AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS	1,67	1,35	0,00
FERRONORTE RL SAS	0,00	0,24	0,00
TUPERSA SAS	0,54	0,96	0,00
IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y HERRAJES ARQUITECTONICOS SAS	0,00	5,56	0,00
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS	3,56	0,37	0,94
ORGANIZACION FERKATIO SAS	0,23	0,71	1,96
JPMC COMERCIALIZA SA	0,18	0,52	0,36
CASACENTRO S.A.S	0,04	0,32	1,84
LATIN STORE HOUSE SAS	0,43	0,50	0,00
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	0,26	0,28	0,00
PROMADERAS COLOMBIA SAS	0,04	0,88	0,00

INVERSIONES JF SAS	1,64	1,24	0,00
PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	0,20	0,61	0,00
IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	0,35	0,48	0,00
CANTERAS DEL CAUCA SAS	1,04	1,13	1,14
FERRETITO SAS	1,14	0,95	0,99
Aceros y Aluminios del Oriente SAS	0,56	1,20	-6,40
COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.	0,41	1,18	0,00
MATERIALES ART SAS	0,89	0,85	0,00
DANOSA ANDINA SAS	0,03	0,74	0,00
NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	0,40	0,71	1,19
GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	0,84	1,45	4,50
MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS	9,22	0,18	11,47
MIKONSTRUCCIONES SAS	1,13	1,30	16,22
CENTRO HIERROS SAS	1,33	0,28	0,00
ALMACEN REV S.A.	0,24	1,16	0,00
ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA SAS	4,84	5,04	9,94
DISTRIMATERIALES LA UNIÓN SAS	0,17	0,66	17,52
catemar colombia sas	0,87	1,49	35,79
MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S	0,02	0,80	4,58
COMERCIALIZADORA PINTULIDER SAS	0,00	1,05	1,99
INVERSIONES SPIDER SAS	15,60	0,43	-1,67
ANDINA DE MATERIALES SAS	0,15	0,55	13,13
SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS	0,13	0,66	2,64
CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA ACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA	0,79	0,65	-0,93
ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS	0,55	0,56	0,78
DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS	1,08	0,93	5,62
GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.	0,03	3,33	0,00
LA UNIÓN FERRETERÍA SAS	0,00	0,37	0,00
COPPER GROUP COLOMBIA SAS	0,06	0,50	1,66
DAN PAL ANDINA SAS	0,00	1,67	2,18
PULICOR S.A.S	0,30	0,64	-1,23
DISERRA SAS	0,19	0,34	1,22
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS - EN REORGANIZACION	0,44	2,18	0,00
COLPERFILES S.A.S.	0,49	0,72	0,00
DEMOLICIONES Y COMPRAVENTA LAS 3 B S. A. S.	53,03	0,84	0,00
LAMINADOS DEL CARIBE SAS	0,09	0,64	0,00

COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS	0,58	0,52	5,82
PROARCA COLOMBIA SAS	0,27	0,67	10,64
COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS	0,25	0,21	-3,53
ROBLAN COLOMBIA SAS	0,01	1,20	3,26
MADERAS DO BRASIL S A S	0,25	0,65	5,66
ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.	0,02	0,41	8,28
ARCOE SAS	1,39	1,40	0,00
GRUPO DEFA SAS	0,12	0,98	0,00
CEMENTOS CAUCA SAS	3,00	0,23	0,16
DECORACIONES Y CERAMICAS SAS	0,55	0,99	-0,30
HIERROS MADEBELLO SAS	0,08	0,86	1,24
VESUVIUS COLOMBIA SAS	2,05	0,05	2,31
GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	0,01	0,49	3,00
INVERSIONES Y LOGISTICA TITAN SAS	0,02	1,15	4,40
SIMICS GROUP SAS	0,16	0,79	1,31
FLUID-PACK S.A.S.	0,03	0,70	1,91
UYUSA COLOMBIA SAS	0,20	0,96	-6,92
NORTE MATERIALES S.A.S	0,07	0,73	-1,43
ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS	0,01	0,70	3,41
VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	0,43	0,93	3,94
FERREACEROS DEL CAFE SAS	1,46	0,60	0,91
FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL SAS	0,32	0,13	2,20
DISTRACERO NACIONAL SAS	0,94	0,80	0,00
RICHARD MARIO CORREA DON PALO SAS	0,05	0,92	0,00
FERREANDINA S.A.S ZOMAC	0,17	0,55	4,23
D&A HIERRO FIGURADO SAS	0,76	1,00	16,01
HABITAR IMPORTACIONES SAS	1,27	1,74	-0,07
IMPTEK COLOMBIA SAS	0,00	0,80	1,00
DISTRIBUIDORA HGS SUCESORES SAS	0,11	0,55	-0,57
ZUME MAS S.A.S	1,35	1,38	1,06
AGREGADOS NVP SAS	0,05	0,79	1,85
MILMUGA PATIA S.A.S. ZOMAC	0,89	0,81	3,61
FERRESANTANA ES LA SOLUCION SAS	0,25	0,35	17,38
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL LOGISTICA SOFIMAR SAS	0,01	0,87	33,15
MYV SOLUCIONES SAS MYV SLOCIONES SAS G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio,	3,94	0,45	5,32

equipo y materiales de fontanería y calefacción 01. ANUAL 2019-01-15 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES			
EL ADOBAZO SAS	0,18	0,72	7,15
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS	0,09	0,69	4,92
ELECTROFER ENERGIA SAS	0,01	0,82	8,08
ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS	0,81	0,99	5,62
VIALCOR SAS	0,10	0,86	9,19
MAICO S.A.S.	0,00	1,76	1,25
INVERSIONES ALFAL Y OMEGA AJ S.A.S	0,15	0,75	1,84
M SIERRA FERRETEROS SAS	0,42	0,72	6,32
TUL SAS	0,21	0,83	16,35
AREA CERAMICA IMPORTACIONES	0,04	1,04	0,82
AGREGADOS EL CAIRO S A S	0,02	0,81	4,04
INVERSIONES JYM O S.A.S.	1,23	1,25	0,00
FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	0,00	1,00	0,00

ÍNDICES FINANCIEROS

Para determinar los índices financieros habilitantes se tiene en cuenta que la verificación de los Estados Financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitara el RUP vigente y en firme y atendiendo que según la estadística de la entidad existe sin número de compañías y personas naturales idóneas para ejecutar el proyecto y las mismas tiene diversidad de tamaño.

1) ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL):

Los proponentes deberán tener un Índice de Liquidez superior a uno punto cincuenta y cinco (1.55) valor basado en el análisis de las empresas del sector reportadas en el SIIS. Esto con el fin de que cuente con recursos al momento de firmar el acta de inicio y así proceder a dar inicio a la ejecución contractual sin la dependencia de la entrega del anticipo. Esto nos significa que el flujo de recursos ésta disponible para iniciar, continuar y aún terminar el servicio.

2) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE):

El endeudamiento se relaciona con las características propias de cada contratista previendo su solidez financiera durante la contratación y posterior al pago o finalización del contrato. El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento igual o inferior a sesenta y cinco por ciento (65%), valor basado en el análisis de las empresas del sector reportadas en el SIIS. Lo anterior permite durante el desarrollo del contrato contar con el 35% de respaldo para establecimiento de pasivos (créditos, deudas, etc.).

Índices de endeudamiento y liquidez adecuados, determinan las proyecciones financieras y presupuestales de las empresas ya que garantiza la facilidad de la empresa en generar flujo de efectivo lo cual respalda el proyecto puesto que contara con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones financieras, compromisos con proveedores, con empleados, para renovar su tecnología y para adquirir materia prima.

3) **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI):**

La Entidad ha establecido que una RCI mayor a tres (3), valor basado en el análisis de las empresas del sector reportadas en el SIIS, garantiza que el proponente cuenta con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras y apalancar financieramente sus acreencias. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

4) **CAPITAL DE TRABAJO:**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo a corto plazo. El proponente deberá contar con un Capital de Trabajo superior al 50% del valor del Presupuesto Oficial, con lo cual se busca que el proponente cuente con la solvencia económica suficiente para atender las necesidades financieras de la ejecución del proyecto.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los índices financieros:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	Índice de Liquidez	AC / PC	Mayor o igual a 1.55
2	Índice de Endeudamiento	PT / AC	Menor o igual 0.65
3	Razón de Cobertura de Intereses	UO / GI	Mayor o igual a 3
4	Capital de Trabajo	AC-PC	Mayor al 50% del presupuesto oficial

En donde:

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente

PT = Pasivo total.

AT = Activo total.

UO = Utilidad operacional.

GI = Gastos de intereses.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios a contratar, deben ser desarrollados por personas jurídicas naturales que

cuenten con la experiencia en labores similares a las que se buscan contratar, es por ello que la Entidad ha teniendo en cuenta que históricamente se han desarrollado proyectos de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES, CON CERTIFICACIONES DE CALIBRACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AQUA FUERZA EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** Los oferentes deben completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio del respectivo documento de Estudio Previo, demostrado la capacidad técnica de ejecutar el contrato, así:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Con el propósito de verificar la experiencia específica del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, la Entidad ha determinado exigir la acreditación de experiencia específica en el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA POTABLE.**

Con los contratos aportados, el proponente deberá acreditar:

- A.** En cuanto al valor de los contratos, la experiencia podrá ser acreditada de la siguiente forma:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada - Aplicación de Criterios Diferenciales ^{5*}	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
Un (1) Contrato	Dos (2) Contratos	75%
Dos (2) Contratos	Tres (3) Contratos	100%

^{5*} **Criterio diferencial para y Mipymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos "Número de contratos para la acreditación de experiencia"..

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada- Aplicación de Criterios Diferenciales ⁺⁵	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
Tres (3) Contratos	Cuatro (4) Contratos	150%

NOTA: La comparación para la verificación del cumplimiento de este requisito se realizará en SMMLV.

- B.** Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente debe acreditar el suministro de macromedidores para acueducto con un valor en sumatoria mayor o igual al 15% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- C.** Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente debe acreditar el suministro de micromedidores para acueducto con un diámetro mínimo de tres (1/2") y con un valor mayor o igual al 15% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- D.** Cada uno de los contratos aportados deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y clasificado en los tres (3) siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
41	11	25	04	Medidores de agua
41	11	25	05	Repuestos para medidores de agua
40	17	49	00	Uniones para tubos

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación de los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad realizó un análisis de precios del mercado, consultando cotizaciones de diferentes proveedores que ofrecen los bienes a contratar en condiciones de calidad y cantidad comparables. Las cotizaciones

recolectadas hacen parte integral del presente estudio, con base en las cuales se determinó un precio promedio de referencia para el proceso de contratación por lista corta.

Con base en la solicitud de cotización efectuada, se recibieron tres (3) cotizaciones válidas de las siguientes empresas:

1. OBRADUCTOS
2. FERRETERIA FORERO SA
3. SURTE SAS

A continuación, se presenta el valor unitario y total incluido de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FF Y SOLUCIONES	SURTE SAS	OBRADUCTOS	VALOR ESTIMADO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN BAR 2" R80 LONG 200MM BRIDAS ANSI 150 WMAP DN 50 MM R80 Q3-25M3/H LO, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 3.188.037	\$ 3.449.136	\$ 2.380.000	\$ 3.005.725
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 2" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 401.862	\$ 434.774	\$ 357.000	\$ 397.878
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 2" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 575.233	\$ 622.344	\$ 452.200	\$ 549.926
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 2 1/2" R80 LONG 225MM BRIDAS ANSI 150 WMAP DN 80 MM R80 Q3-100 M3/H LONG, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 5.229.280	\$ 5.657.558	\$ 4.522.000	\$ 5.136.279
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 3" R80 LONG 225MM BRIDAS ANSI 150 WMAP DN 80 MM R80 Q3-100 M3/H LONG, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 5.433.703	\$ 5.878.723	\$ 4.760.000	\$ 5.357.475
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 3" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 473.250	\$ 512.009	\$ 404.600	\$ 463.286
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 3" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 677.216	\$ 732.679	\$ 618.800	\$ 676.232
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 4" R80 LONG 225MM BRIDAS ANSI 150, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 6.123.945	\$ 6.625.495	\$ 5.474.000	\$ 6.074.480

9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 4" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 545.475	\$ 590.148	\$ 499.800	\$ 545.141
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 4" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 859.582	\$ 929.981	\$ 809.200	\$ 866.255
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 6" R80 LONG300MM BRIDAS ANSI 150 WMAP DN150 MM R80 Q3-225 M3/H LONG 3, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 8.802.447	\$ 9.523.365	\$ 8.151.500	\$ 8.825.771
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 6" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 1.057.858	\$ 1.144.496	\$ 928.200	\$ 1.043.518
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 6" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 1.349.529	\$ 1.460.055	\$ 1.166.200	\$ 1.325.261
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 8" R80 LONG350MM BRIDAS ANSI 150, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 11.058.311	\$ 11.963.984	\$ 8.568.000	\$ 10.530.098
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 8" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 1.361.767	\$ 1.473.295	\$ 952.000	\$ 1.262.354
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 8" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 1.857.404	\$ 2.009.526	\$ 833.000	\$ 1.566.643
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 10" R80 LONG450MM BRIDAS ANSI 150 WMAP DN250 MM R80 Q3-630 M3/H LON, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 14.359.260	\$ 15.535.281	\$ 11.067.000	\$ 13.653.847
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 10" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 1.996.881	\$ 2.160.425	\$ 1.666.000	\$ 1.941.102
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 10" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 2.631.215	\$ 2.846.711	\$ 2.142.000	\$ 2.539.975
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 12" R80 LONG 500MM BRIDAS ANSI 150 WMAP DN300 MM R80 Q3-1000 M3/H LON, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 20.959.546	\$ 22.676.129	\$ 17.017.000	\$ 20.217.559
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 12" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 2.763.739	\$ 2.990.089	\$ 2.499.000	\$ 2.750.943
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR BRIDA POR GARRA DE TIGRE 12" H.D. CON ACCESORIOS	UN	\$ 4.662.663	\$ 5.044.534	\$ 3.808.000	\$ 4.505.066
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN BAR 2" R80 LONG 200MM EXTREMO LISO WMAP DN 50 MM R80 Q3-25 M3/H LO, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 3.634.723	\$ 3.932.406	\$ 2.380.000	\$ 3.315.710

24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 2 1/2" R80 LONG 225MM EXTREMO LISO WMAP DN 80 MM R80 Q3-100 M3/H LONG, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 5.229.280	\$ 5.657.558	\$ 4.522.000	\$ 5.136.279
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 3" R80 LONG 225MM EXTREMO LISO WMAP DN 80 MM R80 Q3-100 M3/H LONG, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 5.980.332	\$ 6.470.120	\$ 4.760.000	\$ 5.736.817
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 4" R80 LONG 225MM EXTREMO LISO, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 6.774.596	\$ 7.329.435	\$ 5.474.000	\$ 6.526.010
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 6" R80 LONG 300MM EXTREMO LISO WMAP DN 150 MM R80 Q3-225 M3/H LONG 3, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 9.712.135	\$ 10.507.557	\$ 8.151.500	\$ 9.457.064
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 8" R80 LONG 350MM EXTREMO LISO, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 12.463.636	\$ 13.484.406	\$ 8.568.000	\$ 11.505.348
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 10" R80 LONG 450MM EXTREMO LISO WMAP DN 250 MM R80 Q3-630 M3/H LONG, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 16.500.903	\$ 17.852.324	\$ 11.067.000	\$ 15.140.076
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN 12" R80 LONG 500MM EXTREMO LISO WMAP DN 300 MM R80 Q3-1000 M3/H LONG, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	\$ 25.059.263	\$ 27.111.612	\$ 17.017.000	\$ 23.062.625
31	SUMINISTRO DE MICROMEDIDOR CHORRO MULTIPLE METALICO TIPO BARMETERS CLASE B (R100) 145 PSI 1', INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION '	UN	\$ 812.637	\$ 879.191	\$ 642.600	\$ 778.143
32	SUMINISTRO DE MICROMEDIDOR CHORRO MULTIPLE METALICO TIPO BARMETERS CLASE B (R100) 145 PSI 1/2', INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION	UN	\$ 365.099	\$ 395.000	\$ 333.200	\$ 364.433
33	SUMINISTRO DE MICROMEDIDOR CHORRO MULTIPLE METALICO TIPO BARMETERS CLASE B (R100) 145 PSI 3/4, INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION '	UN	\$ 428.329	\$ 463.409	\$ 392.700	\$ 428.146
34	SUMINISTRO DE MICROMEDIDOR VOLUMETRICO METALICO (R200) 1', INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION	UN	\$ 1.279.928	\$ 1.384.754	\$ 1.273.300	\$ 1.312.661
35	SUMINISTRO DE MICROMEDIDOR VOLUMETRICO METALICO (R200) 1/2', INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION	UN	\$ 275.354	\$ 297.906	\$ 226.100	\$ 266.453
36	SUMINISTRO DE MICROMEDIDOR VOLUMETRICO METALICO (R200) 3/4', INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION	UN	\$ 621.994	\$ 672.935	\$ 571.200	\$ 622.043

VALOR TOTAL	\$ 185.506.411	\$ 200.699.351	\$ 144.454.100	\$ 176.886.621
--------------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Para la estimación del valor del contrato se tomó como el valor promedio de las 3 cotizaciones y los valores estimados en los procesos de contratación adelantado por la entidad, cuyo valor total asciende a **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$176.886.621) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Una vez revisadas las cotizaciones, se estableció el valor promedio del valor unitario de cada ítem, estableciéndose como precios de referencia de los bienes a suministrar con precios reales del mercado, arrojando un presupuesto para iniciar el proceso de contratación, estimando un valor por hasta **OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$808.838.045).**

Para la estimación del presupuesto oficial la Entidad, calculo un valor mensual promedio de ejecución para la entrega de suministros. El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por tanto, a partir de los datos históricos, se determina un valor de **OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$808.838.045).**

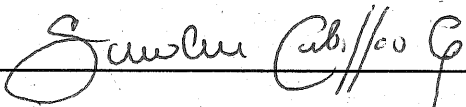
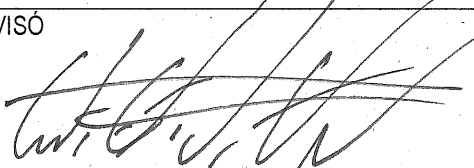
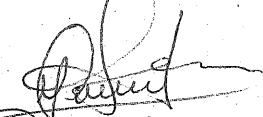
El valor del contrato del presupuesto oficial será aquel por el que se suscribirá, el contrato, sin embargo, para efectos de la evaluación económica, se tendrá en cuenta el presupuesto de evaluación que acompaña este proceso, a los cuales se les asignará el respectivo puntaje de manera independiente.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos previsibles que puedan afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Las partes entienden como riesgos contractuales previsibles aquellas amenazas, peligros o acontecimientos futuros e inciertos que, por la experiencia técnica y profesional de los contratantes, son razonablemente identificables, y que, en caso de materializarse, podrían generar afectaciones a alguna de las partes o al equilibrio económico del contrato. Se considera que los factores que permiten soportar dicha tipificación, estimación y asignación de riesgos se encuentran detallados en el Anexo 2 del presente estudio previo.

Bogotá D.C., Septiembre de 2025.

<p>REVISÓ</p>  <p>SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ DIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>CAMILO ESTEBAN OTALORA PROFESIONAL DE APOYO DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO</p>
<p>ELABORÓ</p>  <p>JEFFÉR ARMANDO CARDENAS LEON PROFESIONAL TECNICO DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO</p>	